



ACTA- Nº 03/2020
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA
MIÉRCOLES, 22 DE ENERO DE 2020

ASISTENTES

- 1 Guzmán Gómez Alonso
- 2 Luis Carlos Salcedo Sánchez
- 3 Nadia González Medina
- 4 Borja Del Barrio Casado
- 5 Patricia Carreño Martín
- 6 María Cristina Aranda Mateos
- 7 Olga Eugenia Mohíno Andrés

AUSENTES

- 8 María Paloma Domínguez Alonso

Secretario general

Javier Alonso Gil.

Siendo las ocho horas y ocho minutos, en el Salón de Escudos de las Casas Consistoriales de la villa de Medina del Campo, se reunieron los señores y señoras al margen relacionados, con el fin de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido previamente citados, bajo la presidencia del Alcalde D. Guzmán Gómez Alonso.

ACUERDOS

1. Aprobación del acta 31/2019, de 31 de diciembre: sesión ordinaria; 01/2020, de 7 de enero: sesión ordinaria y 02/2020, de 13 de enero: sesión extraordinaria y urgente.

Por la Presidencia se pregunta a los asistentes si tienen que hacer alguna observación al acta-borrador de la sesión anterior celebrada el día 31 de diciembre de 2019 cuya fotocopia les ha sido distribuida con la convocatoria.

En relación con esta acta en el apartado de ruegos se hace referencia al 'antiguo edificio de Barrientos', cuando debería haberse denominado 'Centro Contable Banesto'.

No habiendo observaciones, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad prestarle su aprobación. (Acta 31/2019).

Por la Presidencia se pregunta a los asistentes si tienen que hacer alguna observación al acta-borrador de la sesión anterior celebrada el día 8 de enero de 2020 cuya fotocopia les ha sido distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad prestarle su aprobación. (Acta 01/2020).

Por la Presidencia se pregunta a los asistentes si tienen que hacer alguna observación al acta-borrador de la sesión anterior celebrada el día 13 de enero de 2020 cuya fotocopia les ha sido distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad prestarle su aprobación. (Acta 02/2020).



2. Comunicaciones

No hay.

3. Aprobación del convenio de colaboración entre la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León y el Excmo. Ayuntamiento de Medina del Campo para el desarrollo del Programa “Conciliamos” en 2020, dirigido a facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral (Expdte. 2020/129Q).

Visto y conocido el informe de la responsable del Área de Educación, Rosa Isabel Hidalgo Rodríguez

La Junta de Gobierno Local, en ejercicio de las atribuciones delegadas a su favor por el Sr. Alcalde (decreto núm. 2019001695, de 2 de julio, publicado en el B.O.P. núm. 128/2019 de 08 de julio de 2019), por unanimidad de todos sus miembros presentes, que son siete de los ocho que legalmente la componen, acuerda:

Primero.- Aprobar la prórroga del convenio de colaboración entre la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León y el Ayuntamiento de Medina del Campo, año 2020.

1.1.- Denominación: CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE MEDINA DEL CAMPO, PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA “CONCILIAMOS”, DIRIGIDO A FACILITAR LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL.

1.2.- Que el objeto del presente convenio es concretar la colaboración entre la Gerencia de servicios Sociales de Castilla y León y éste Ayuntamiento, para el desarrollo del programa “CONCILIAMOS”, dirigido a la atención lúdica de niños y niñas durante los períodos vacacionales de Carnaval, Semana Santa, Verano y Navidad, con el fin de facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral.

Segundo.- Aceptar todas y cada una de las condiciones que establece la norma que regula la presente prórroga.

4. Asuntos urgentes.

No hubo.

5. Ruegos, preguntas e informes.

La concejala D^a. Olga Eugenia Mohíno Andrés pregunta si se llevará al Pleno el asunto de Zeus.

El Sr. Alcalde la responde que la intención es llevarlo.

No habiendo más asuntos de que tratar, a las ocho horas y trece minutos, terminó la sesión de la que se extiende esta acta que recoge lo que se trató y los acuerdos que se adoptaron, firmando el Sr. Alcalde, conmigo, el secretario general, que doy fe.

El Alcalde.

El Secretario General.

Guzmán Gómez Alonso

Javier Alonso Gil.